

170649
R. Dir. 288/3.924
AA/sn

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 354/3.877 DE FECHA 14/06/2017.
PERMISO DE OCUPACIÓN DEL LOCAL DE 10 M², UBICADO FRENTE A
LOS BAÑOS DE LA TERMINAL DEL MUELLE DE ULTRAMAR DE PUERTO
COLONIA. DEJAR SIN EFECTO.

Montevideo, 9 de mayo de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 354/3.877 de fecha 14/06/2017.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se dispuso otorgar a la firma Los Cipreses S.A. el permiso de ocupación del local de 10 m², ubicado frente a los baños de la Terminal del muelle de ultramar de Puerto Colonia, en el marco de lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 257/96 de fecha 27/03/96 y modificado su numeral 2 por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1860/003 de fecha 24/12/03, para ser utilizado por el personal de amarre y maleteros.
- II. Que con posterioridad, la citada empresa solicita por Nota de fecha 02/02/18:
a) dejar sin efecto el permiso otorgado; y b) autorización para la colocación de un contenedor de 40 pies para uso de materiales de limpieza y lugar de descanso de sus empleados.

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura del Departamento Colonia no presenta objeciones a lo solicitado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.924, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 354/3.877 de fecha 14/06/2017 que dispuso otorgar a la firma Los Cipreses S.A. el permiso de ocupación del local de 10 m², ubicado frente a los antiguos baños de la Terminal del muelle de ultramar de Puerto Colonia, para ser utilizado por el personal de amarre y maleteros.

Notificar la presente Resolución a la firma Los Cipreses S.A.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Operaciones y Servicios, y Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos